

 Ayuntamiento de San Miguel de Abona	A retirar en <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras		Modelo 102
	Referencia expediente: _____		

Solicitante <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica						
N.I.F. / C.I.F.	Apellidos y nombre, denominación o razón social					
C./Plaza/Avda.	Nombre vía pública		Número			
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio			Provincia			
Teléfono		Móvil		Correo electrónico		

Representante legal: <i>Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad</i>	
N.I.F.	Apellidos y nombre

Domicilio a efectos de notificación: <i>Los residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)</i>						
C./Plaza/Avda.	Nombre vía pública		Número			
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio			Provincia			

Solicita <input type="checkbox"/> Baja de Licencia Municipal de Actividad Inocua Licencia nº: _____	Expedientes relacionados <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número	Observaciones				
Número	Observaciones						

Datos de la actividad: <i>Deberá especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal del objeto de su petición (ver nota 1 al dorso)</i>						
Actividad a realizar	Epígrafe					
Denominación del establecimiento	Referencia catastral	Superficie m ²				
C./Plaza/Avda.	Nombre vía pública		Número			
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal

Datos a verificar por la Administración	
<input type="checkbox"/> La Licencia Municipal de Actividad para la que solicita la baja esta otorgada.	

Autorización a terceras personas	
Autorizo por el presente a _____ con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte número _____ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.	

San Miguel de Abona, a de de 20 SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA
--

DOCUMENTACIÓN APORTADA
(Señalar)

1) Documentos del/la solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. Fotocopia del N.I.E. / Pasaporte.

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. del/la representante. Fotocopia del N.I.E. / Pasaporte del/la representante.
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación. (*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

- Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad. (*)
 Fotocopia del D.N.I. del/la representante. Fotocopia del N.I.E. / Pasaporte del/la representante.
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. (*)

2) Acto en virtud del cual se concedió la Licencia Municipal de Apertura.

3) Fotocopia de la baja del Censo de obligados tributario o, en su caso, del Impuesto de Actividades Económicas, según el Modelo 036 de la Agencia Tributaria.

(*) Para la compulsa de documentos en la Oficina de Atención Ciudadana deberá presentar Original y Fotocopia.

Nota:

- 1.** Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal ó la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera a Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 13:00. (para más información llamar al 922 700 000).

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento será de un mes desde la recepción de la solicitud con la documentación completa, con las interrupciones de dicho plazo legalmente previstas. Su transcurso sin que el órgano competente resolviese sobre el otorgamiento de la licencia, se legitima para entenderla estimada por silencio administrativo, siempre que se ajuste a las determinaciones urbanísticas en vigor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de San Miguel de Abona le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestra competencia, siendo tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Ayuntamiento de San Miguel de Abona a ejercitar las acciones administrativas precisas. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), situados en: C/ Antonio Alonso nº 19, 38620, San Miguel de Abona y Ctra. a Las Galletas nº 4, 38639, Las Chafiras, (junto a la solicitud escrita y firmada, acreditando debidamente su identidad).